

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR <u>CIRCULAR: 13/2010.-</u> Por instrucciones del Ejecutivo del Estado se suspenden labores los días 15, 16 y 17 de Septiembre del año en curso.





OFICILIA MAYOR DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

La Paz, Baja California Sur, 13 de Septiembre del 2010. C | R C U L A R: 13/2010

CC. SECRETARIOS, PROCURADOR, DIRECTOR GENERAL DEL DIF ESTATAL Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS PRESENTES

De acuerdo a lo que establece el Decreto por el que se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 10 de Septiembre de 2010, se establecieron los días de descanso obligatorio a que se encuentran sujetos los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública federal sujetos al Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política, siendo éstos los días 15 y 17 de Septiembre, constituyéndose una acción adicional a las que, en su caso, sean emprendidas por los sectores social y privado, así como el resto del ámbito público.

Por instrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito hacer de su superior conocimiento que se SUSPENDERAN LABORES los días 15, 16 y 17 de Septiembre del año en curso, en atención y cumplimiento al Decreto antes señalado y con motivo de las celebraciones y conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México en esta ciudad capital.

Por lo que respetuosamente solicito, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que los estacionamientos del Palaçio de Gobierno, queden libres de vehículos oficiales y particulares, de lo contrario, se notifica, serán retirados mediante grúas.

En virtud de lo anterior, le solicito regale de contenido de este documento al personal a su digno cargo.

V GARIPATISALYMEN AGULA COMENTA OF THE STATE OF THE STATE

c.c.p. Lic. Alfredo Porras Domínguez, Secretafio General de Gobierno c.c.p. Dr. Román Pablo Raygel Pinedo; Contralor General del Estado

c.c.p. Lic. Carlos Beltrán Ojeda, Director de Regursos Humanos

c.c.p. Archivo

i,			
•			